

I. E.I. N° 182 LAS PALMERAS – EL DORADO – SAN MARTÍN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Las Palmeras, 03 de Mayo del 2022

OFICIO N°016-2022/D.I.E. N°182-LP.

SRA: María Carolina Pérez Tello
Directora de la Ugel El Dorado

ASUNTO: Remito Plan de tutoría

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E N° 182 las Palmeras del distrito de San José de Sisa, provincia el Dorado, región San Martín; asimismo hacer de su conocimiento que, estoy cumpliendo con remitir el informe plan de tutoría 2022, junto con sus respectivas evidencias.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
DIRECCIÓN EL DORADO
Lic. Elida Peña Hernández
DIRECTORA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA EL AÑO 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 07-2022-UGEL-ELDORADO-L-P.

Las Palmeras, 11 de Abril del 2022.

VISTO, el acta N° 02 de Conformación del Comité de Gestión de Bienestar para el año 2022 de fecha 11 de abril del 2022, de la I.E N° 182 del caserío las palmeras, distrito San José de Sisa, provincia El Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar el **Comité de Gestión del Bienestar**;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU, la resolución ministerial N° 531- 2021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE: Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N°182, del distrito san José de Sisa del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	ELIDA PEÑA HERNANDEZ	43312791	975267793	<i>elidaph.1985@gmail.com</i>
Coordinador/a de tutoría	PAMELITA VELA RIVERA	70060958	938536155	pamelita09vr@hotmail.com
Responsable de convivencia	YNELDA REATEGUI PEREZ	00918682	986645517	yneldareategui@gmail.com
Responsable de Inclusión	LUCERO DEL PILAR SALCEDO NOLES	73029754	941877990	lu.salcedo95@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	SEGUNDO MILCIADES FATAMA FASABI	47532867	918287316	NO TIENE
Representante de las y los estudiantes	SUSAN VALERIA PEZO HIDROGO	79630173	987807113	NO TIENE

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TUTORÍA PARA LA I.E.I.N°182

ÁREA DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

I.E: 182 LAS PALMERAS

Vigencia del plan de trabajo de asistencia técnica	01/03/2022	31/12/2022
---	-------------------	-------------------

Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU

Plan local de Gestión Pedagógica e Implementación Curricular en el marco de un retorno seguro a clases, 2022.

Presentado por:

DATOS GENERALES:

- 1.1. REGIÓN : San Martín.
 1.2. DRESM : Dirección Regional de Educación de San Martín.
 1.3. UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local- El Dorado
 1.4. I. E : 182
 1.5. AULA : 3,4 y 5 AÑOS
 1.3. **EQUIPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ELIDA PEÑA HERNANDEZ	Director/a de la IE	elidaph.1985@gmail.com	975267793
PAMELITA VELA RIVERA	Coordinador/a de tutoría	pamelita09vr@hotmail.com	938536155
YNELDA REATEGUI PEREZ	Responsable de convivencia	yneldareategui@gmail.com	986645517
LUCERO DEL PILAR SALCEDO NOLES	Responsable de Inclusión	lu.salcedo95@gmail.com	941877990
SEGUNDO MILCIADES FATAMA FASABI	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o	NO TIENE	918287316
SUSAN VALERIA PEZO HIDROGO	Representante de las y los estudiantes	NO TIENE	987807113

I. Diagnóstico

Colocar antecedentes de situaciones de riesgo

Consultar con el tutor del año pasado, o padres de familia, o la misma comunidad.

II. Justificación

Los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica se enmarcan en políticas educativas que promueven y fortalecen el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.

El Acuerdo Nacional, establece como 12° Política de Estado el “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”, estableciendo compromisos de normar y fomentar acciones destinadas a garantizar una educación integral y pertinente para los estudiantes, respetando sus derechos, promoviendo la participación de la comunidad educativa y el fomento de una cultura de prevención ante situaciones de riesgo.

Por su parte, el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, indica en su orientación estratégica 2, se señala que “Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiente, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos”. Asimismo, en la orientación estratégica 7, se señala que “Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad”, estableciendo que la institución educativa reconozca la importancia del bienestar socioemocional de las y los estudiantes, por tanto, involucra a las familias, docentes y la comunidad, generando espacios para su desarrollo socioemocional y alcancen competencias que requieren para desarrollarse como personas, superando exclusiones y discriminaciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021, propone el primer objetivo estratégico sectorial “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes”, que busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En esta línea, el literal a) del artículo 53 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que al estudiante le corresponde “contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral”, así como “recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación”. Asimismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que la “tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene un carácter formativo, promocional y preventivo”.

Finalmente, el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, es el elemento articulador de las políticas educativas que contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda su escolaridad. En dicho documento, en el Capítulo VI sobre Orientaciones para la tutoría, se define a la tutoría como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en el vínculo afectivo y que se realiza a través de la modalidad de tutoría grupal e individual.

De todo esto se desprende que la tutoría y orientación educativa contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de los estudiantes, articulan acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural; y promueven la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante.

III. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Objetivo General

Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

Objetivos Específicos

- Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados.
- Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes.

IV. Ámbito de aplicación

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica

V. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS

Definición de tutoría y orientación educativa

De acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED), la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, son agentes de la tutoría y orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes.

Se sustenta en el vínculo afectivo, promueve los factores protectores y fortalece al grupo de estudiantes en su identidad como colectivo, contribuyendo a una convivencia democrática donde cada uno de sus miembros es responsable de su crecimiento individual y grupal. Además, promueve una cultura inclusiva, al identificar las barreras (de aprendizaje, de acceso, sociales, culturales, entre otras) que impiden el desarrollo de los aprendizajes y, en coordinación con otros actores (SAANEE, SEHO, entre otros), proporciona apoyo educativo, recursos y/o medidas, ya sea de manera temporal o permanente, para eliminar esas barreras y promover una comunidad inclusiva, segura y acogedora.

Requiere de una comunidad educativa responsable, informada y con claridad sobre las intenciones educativas o los resultados de la formación, para conocer su rol frente ello y coordinar acciones que contribuyan, de manera articulada, con la formación integral y el bienestar general del estudiante.

Principios y enfoques

Principios

Son los declarados en el artículo 8 de la N° 28044, Ley General de Educación: ética, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, y el principio de igualdad de género, considerado como política de Estado. Se complementan con el:

- **Principio de aprendizaje a lo largo de la vida.** Manifiesta la comprensión del aprendizaje como una formación sobre cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier momento de la vida de una persona, no confinado a un periodo ni a un nivel escolar específica.

Enfoques

Son los del Currículo Nacional de la Educación Básica, ya que aportan concepciones sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común. Además, se traducen en formas específicas de actuar. Los enfoques son de derechos, inclusivo o atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Se complementan con otros para orientar la tutoría y orientación educativa:

- **Enfoque del ciclo de vida.** Garantiza el desarrollo integral de los estudiantes respondiendo a las características propias de cada etapa de ciclo de vida y posibilitando una mejor calidad de vida, entendiendo que cada etapa afecta a las siguientes.

- **Enfoque intergeneracional.** Promociona espacios de diálogo, comprensión y formación de vínculos desarrolladores entre estudiantes y otros actores educativos y sociales de diferentes generaciones, entablando un diálogo horizontal para generar nuevos saberes y modos de vinculación centrados en el coprotagonismo generacional.

Relación de la tutoría y orientación educativa y las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica.

Tal y como se definió, la tutoría y orientación educativa contribuye con el desarrollo de todas las competencias y enfoques transversales para el logro significativo del perfil de egreso. Se vincula de manera más cercana con el desarrollo de las siguientes competencias:

- Construye su identidad
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
- Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- Asume una vida saludable
- Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

La tutoría y orientación educativa ofrece un espacio propicio para el desarrollo de los enfoques transversales por medio de las diversas oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes para el desarrollo de los aprendizajes vinculados o relacionados a la tutoría y orientación educativa, inclusive al gestionar, crear y favorecer espacios, interacciones, materias, estrategias y recursos que permiten que estos enfoques den un marco permanente para el desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural

Disposiciones generales

i. Espacios de actuación de la tutoría y orientación educativa

- El aula, donde el docente promueve una relación sobre la base de vínculos afectivos con el estudiante, caracterizada por el respeto, cordialidad, calidez, asertividad y empatía, generando un clima propicio para el aprendizaje, de diálogo intercultural e intergeneracional, adecuado y necesario para el logro de los aprendizajes y su bienestar.

- La escuela, donde el director genera condiciones para una convivencia escolar que garantice el ejercicio de los derechos humanos de toda la comunidad educativa, fortalezca los vínculos afectivos, construya un sentido de pertenencia y consolide un entorno protector y seguro para los estudiantes.
- El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa.
- La comunidad, donde la institución educativa contribuya a la construcción de una comunidad inclusiva, educadora y protectora, lo que supone promover una escuela abierta y que involucre a otros agentes sociales o aliados para prevenir y atender estas situaciones o conductas de riesgo

ii. Dimensiones de la tutoría y orientación educativa

La tutoría y orientación educativa comprende la atención de las dimensiones o ámbitos de la vida del estudiante para la atención de sus necesidades, intereses y otros aspectos de su desarrollo y que se relacionan entre sí permanentemente.

Se trata de las siguientes:

- **Dimensión personal.** El estudiante se conoce a sí mismo, autorregula sus emociones y toma decisiones responsables, lo que contribuye a la construcción de su identidad, a formar un estilo de vida saludable, al desarrollo de su proyecto de vida y a su desenvolvimiento autónomo.
- **Dimensión social.** El estudiante emplea sus recursos personales para una apropiada interacción social con las personas de diferentes entornos, contribuye a una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, y realiza acciones que promueven el bien común.
- **Dimensión de los aprendizajes.** El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje, organiza sus acciones para alcanzar sus metas, y mejorar su desempeño, lo que contribuye a que gradualmente asuma la gestión de su propio aprendizaje.

1. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa

Formativa

Desarrolla la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa. Se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado. Así mismo, el comité de tutoría y orientación educativa o la que haga sus veces, propone y ejecuta actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.

Promocional

Promueve comportamientos y actitudes en la comunidad educativa que favorecen el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de factores protectores.

Se desarrolla a través de actividades de sensibilización sobre los efectos de situaciones tales como la discriminación, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo, entre otros, y orienta estas problemáticas a través de jornadas, pasacalles, ferias, talleres, proyectos, etc. Se fortalecen los factores protectores por medio de la promoción de relaciones seguras y respetuosas, valores y actitudes orientados por los enfoques transversales, la convivencia democrática e intercultural, la gestión adecuada de conflictos, prácticas restaurativas, entre otros.

Preventiva

Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

Se identifican tres niveles de prevención:

- **Prevención universal.** Los esfuerzos se dirigen a todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.

- **Prevención selectiva.** Los esfuerzos se dirigen a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes. Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **Prevención indicada.** Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como pueden ser los casos de violencia, trabajo infantil, trata de personas, embarazo adolescente, situaciones de discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES, ENFOQUES, Y NIVEL DE PREVENCIÓN

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE	ENFOQUE	NIVELES DE PREVENCIÓN
APRENDIZAJE	Talleres sobre la procrastinación	Formativa	Universal
	Talleres de organización del tiempo y las actividades	Formativa	Universal
PERSONAL	Talleres de soporte emocional	Promocional	Universal
	Talleres de prevención del suicidio	Preventiva	Selectiva
SOCIAL	Talleres de empatía	Promocional	Universal
	Talleres sobre la deserción escolar	Preventiva	Selectiva

ACTIVIDADES

MARZO			
Fecha de Inicio	01- Marzo	Fecha de cierre	28 – Marzo
Realizar el plan de Tutoría y orientación Educativa <i>Resolución del plan</i> Obtener la aprobación			
Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO			
ABRIL			
Semana 1		Semana 2	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar del Taller virtual de socialización y capacitación a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Elaboración de cuaderno de incidencias. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) Implementar en las puertas de las aulas de la I. E. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: Taller: “Monstruos sin disfraz” – El bullying 	
Semana 3		Semana 4	
Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: “Cuando sea grande, quiero ser...” - Deserción escolar y empatía		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La hora del refuerzo académico ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO 	
MAYO			
Semana 1		Semana 2	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La hora del refuerzo académico ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) ✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: “No dejaré para mañana, lo que debo hacer hoy” – La procrastinación. - “Yo soy mis emociones” 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Semana de la Familia ✓ <i>Sketch sobre violencia</i> 	

Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso de escuela de padres, “Familias fuertes y seguras” para docentes y padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Kaysakhum pukllana (26) (Viva el juego)</i> ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
JUNIO	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar del Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Sembrando Oxígeno, fecha 03 de junio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de talleres de orientación: “Los dulces prohibidos” – Las drogas ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de talleres de orientación: “Hablemos de amor” ✓ La hora del refuerzo académico. ✓ Campaña “Semana de la amabilidad”. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
JULIO	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ensayo para el concurso: Consecuencias del consumo de drogas. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Sketch sobre consecuencias del consumo de drogas.</i>
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de talleres de orientación: “El milagro más grande del mundo” – Autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
AGOSTO	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar del Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de taller de orientación: “Soy un superhéroe” – La resiliencia.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE). ✓ La hora del refuerzo académico. 	
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de charla grupal por representantes de aula, con la temática: “ Soy un superhéroe” – La resiliencia. ” 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
SEPTIEMBRE	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de taller de orientación “Los límites los pones tú”. ✓ Difundir la Campaña regional "Sácale tarjeta roja a la violencia", con enfoque inclusivo. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de taller de orientación Identificando: “Vamos a escuchar y aprender” – La escucha activa. ✓ La hora del refuerzo académico.
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso “Familias fuertes y seguras” Para docentes y padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación del taller “Mis amigos los valores” ✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
OCTUBRE	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PARTICIPAR DEL Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Aplicación de taller de orientación “Mi Plan de vida” ✓ La hora del refuerzo académico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de taller de orientación: “Mi vida no tiene un precio” - La trata de personas. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de taller de orientación “Me pongo en tus zapatos” – La Empatía ✓ La hora del refuerzo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
NOVIEMBRE	

Semana 1		Semana 2	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación grupal de Plan de vida personal. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE). 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación del taller: “Yo sé cuidar mi cuerpo” 	
Semana 3		Semana 4	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación del taller: “Hábitos de estudio” ✓ La hora del refuerzo académico 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte final de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO. 	
DICIEMBRE			
Fecha de Inicio	01- Diciembre	Fecha de cierre	31 diciembre
FECHA: 15 de diciembre de 2022			
Participación del programa de reconocimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. (responsable Especialista TOE- UGEL- EL DORADO).			

Observación. No se puede retirar las actividades, pero si se puede agregar, o adecuar dependiendo del contexto.

El reporte mensual se debe realizar con evidencias de haber cumplido las actividades. El reporte final del año, será requisito para participar del programa de reconocimiento al trabajo del tutor.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
Lic. Elida Peña Hernández
DIRECTORA

Firma y sello del director



Pamelita Vela Rivera
PROFESORA

Firma y sello del coordinador de tutoría